



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAILO

1053

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso oposición en régimen de personal laboral temporal, de la plaza Auxiliar administrativo, así como la constitución de la bolsa de trabajo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2024 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 24 de fecha 5 de febrero de 2024 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el concurso oposición de una plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial del Ayuntamiento de Bailo.

Admitidos:

- Laura Buey Ruiz
- Araceli Otal Ferrer
- Natalia Gairín Abadías
- María Pilar Pérez Pérez
- Sandra Granada Lalagua.
- Pablo Sanchez García
- María Casorran Berges
- María José Pérez Laín
- Paloma Montolar Sánchez de la Morena
- María Teresa Ascaso Jordán
- Cristina Pilar Sánchez Lapetra
- Ivan Ara Cires
- Alicia Fernández Bescós
- María Elena Sasal Lanceta
- José Manuel Gascón Forcen
- Cristina Guerrero Pérez
- Ines Abad Fernández
- Beatriz Maria González Martínez
- Rebeca Batanas Martínez
- Gloria Miranda Garcés
- Verónica Romero Aboy
- Alberto Guindal Fernandez
- Raquel Rodríguez Pardo
- Silvia Lafragueta Montaner

**Excluidos:**

- Anchel Carlos Reyes Garreta (1)

Causas de exclusion.

- Falta fotocopia del DNI o documento de Renovación.

SEGUNDO. Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de esta resolución en en Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bailo, 4 de marzo de 2024. El Alcalde, Martín Torres Ubieto.